

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

En Jaén, en el Decanato, edificio D2, a las 17.30 horas del día 29 de noviembre de 2011, se reúne en segunda convocatoria la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro de la Junta de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

ASISTENCIA

Asistentes: D. Antonio Bueno González, D. Ángel Contreras de la Fuente, D.^a Paola García Ramírez, D. Raúl Manchón Gómez, D. José Alfonso Menor Toribio, D. Juan Ráez Padilla, D. Juan Manuel Rosas Santos y D. Felipe Serrano Estrella.

Excusaron su asistencia: D. Jacinto Fernández Lombardo y D. David Molero López-Barajas.

Ausentes: D.^a Guadalupe García Núñez y D.^a Genera Pulido Tirado.

ORDEN DEL DÍA

1. Elaboración de la propuesta definitiva de modificaciones en las Memorias de Grado, atendiendo al informe técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado, en su reunión de 23 de noviembre de 2011.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

INICIO.

El Sr. Decano da la bienvenida a los/las presentes. Informa brevemente sobre las modificaciones que se han llevado a cabo hasta ahora y hace notar que la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado, en su reunión de 23 de noviembre, hizo notar la necesidad de volver a modificar algunos aspectos en los títulos de Grado de la Facultad para antes del día 2 de diciembre de 2011. Cede la palabra a D. Raúl Manchón Gómez, Tutor de Calidad, para que informe de cada una de las modificaciones necesarias en cada Grado. Las cuestiones técnicas de los informes serán realizadas por él mismo. Otras cuestiones necesitan del concurso y/o acuerdo de los miembros de la Comisión, razón por la que se les ha citado.

- 1. Elaboración de la propuesta definitiva de modificaciones en las Memorias de Grado, atendiendo al informe técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado, en su reunión de 23 de noviembre de 2011.**

D. Raúl Manchón Gómez informa sobre cada título, con especial énfasis en aquellas cuestiones todavía pendientes de revisión. Para más información, consúltese el *Borrador-Informe* de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de

Grado, que se envió a los miembros de la comisión con la convocatoria de reunión, así como la *Solicitud de Modificación* definitiva para cada Grado, que se hizo llegar a todos/las los/as miembros de la Junta de Facultad para su ratificación en el punto 9 del Orden del día de la sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2011. Se mencionan a continuación las modificaciones acordadas.

- **Grado en Educación Infantil**

- Nueva Normativa de permanencia (apartado 1.5): se añadirá el link actualizado y los párrafos adicionales extraídos de la normativa de permanencia se eliminarán.
- Propuestas de modificación del Prácticum, desdoble de una asignatura anual en dos cuatrimestres y los cambios de cuatrimestre no se han reflejado en la Memoria: queda subsanado.
- Los requisitos previos del Trabajo Fin de Grado deben revisarse para que se puedan cumplir o eliminarse. Quedarán formulados de la siguiente manera: “Haber realizado y superado el Prácticum I, haber realizado la matrícula en el Prácticum II o haberlo superado con anterioridad, tener aprobado el 100% de los créditos obligatorios y básicos de los tres cursos académicos anteriores y tener la acreditación B1 del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas (CEALM) de la UJA, obtenido mediante formación extra-curricular”.
- Calendario de implantación. Cronograma de implantación de la titulación. En la tabla que aparece falta incluir la extinción progresiva de Maestro/a Educación Infantil (sí aparecen el resto de especialidades de Maestro/a): queda subsanado.
- Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto. El párrafo se refiere a los Grados de Educación Infantil y el Grado en Educación Primaria. Siendo la memoria de Educación Infantil, habría que eliminar la referencia a Educación Primaria, así como eliminar también las especialidades de Maestro/a que no correspondan. El segundo párrafo del mismo punto hace referencia a dos menciones que no existen, por lo tanto hay que eliminarlo: queda subsanado.

- **Grado en Educación Primaria**

- Nueva Normativa de permanencia (apartado 1.5): se añadirá el link actualizado y los párrafos adicionales extraídos de la normativa de permanencia se eliminarán.
- Los requisitos previos del Trabajo Fin de Grado deben revisarse para que se puedan cumplir o eliminarse. Quedarán reformulados de igual forma que en el Grado en Educación Infantil.

- **Grado en Estudios Ingleses**

- Reducir el número de competencias de todos los tipos: se hace notar que esta modificación ya se introdujo.
- Detallar el personal académico, concretando categoría profesional, área, experiencia docente e investigadora. Más información sobre el perfil y formación del profesorado y el personal de apoyo: ya fue incluido en la Memoria verificada definitiva y así consta en el enlace

de la Memoria de Grado en Estudios Ingleses de la página web de la Universidad de Jaén.

- Nueva Normativa de permanencia (apartado 1.5): se añadirá el link actualizado y los párrafos adicionales extraídos de la normativa de permanencia se eliminarán.
- Los requisitos previos de las asignaturas “Árabe 2”, “Francés 2”, “Árabe 3”, “Francés 3”, “Árabe 4”, “Francés 4” deben revisarse para que se puedan cumplir o eliminarse: se acuerda mantener los requisitos, pues fue una decisión académica de la Comisión de creación de Título.
- **Grado en Filología Hispánica**
 - Mejorar y concretar los referentes externos: esta información ya aparecía incluida en la Memoria verificada definitiva.
 - Nueva Normativa de permanencia (apartado 1.5): se añadirá el link actualizado y los párrafos adicionales extraídos de la normativa de permanencia se eliminarán.
 - Los requisitos previos de las asignaturas “Árabe 2”, “Francés 2”, “Inglés 2”, “Latín 2”, “Griego 2”, “Árabe 3”, “Francés 3”, “Inglés 3”, “Árabe 4”, “Francés 4”, “Inglés 4” deben revisarse para que se puedan cumplir o eliminarse: se acuerda mantener los requisitos, pues fue una decisión académica de la Comisión de creación de Título.
- **Grado en Geografía e Historia**
 - Incluir enseñanzas de igualdad y valores: están suficientemente justificadas en la Competencia CG8 (“Conocer el desarrollo del concepto de Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad, y fomentar su aplicación en la actividad universitaria y profesional”).
 - Detallar más los contenidos de módulos y materias: ya fue incluido en la Memoria verificada definitiva.
 - Detallar ECTS en actividades formativas y metodologías, en vez de en horas del estudiante: ya fue incluido en la Memoria verificada definitiva.
 - Nueva Normativa de permanencia (apartado 1.5): se añadirá el link actualizado y los párrafos adicionales extraídos de la normativa de permanencia se eliminarán.
- **Grado en Historia del Arte**
 - Incluir prácticas obligatorias relacionadas con los convenios firmados: se advierte que la Comisión que elaboró la Memoria no consideró oportuno incluir las prácticas obligatorias.
 - Especificar categoría, área y experiencia docente del personal docente: ya fue incluido en la Memoria verificada definitiva.
 - Más información sobre el perfil y la formación del profesorado y del personal de apoyo: ya fue incluido en la Memoria verificada definitiva.
 - Nueva Normativa de permanencia (apartado 1.5): se añadirá el link actualizado y los párrafos adicionales extraídos de la normativa de permanencia se eliminarán.

- **Grado en Psicología**
 - Incluir tablas de reconocimiento de créditos: ya fue incluido en la Memoria verificada definitiva.
 - Incrementar doctores con experiencia investigadora: se acuerda hacer notar que 52/66 profesores (79%) son Doctores, lo cual constituye un porcentaje considerable, y que se sigue trabajando en esa línea.
 - Establecer criterios de extinción del título: se acuerda hacer notar que sustituye a la Licenciatura de Psicología, con extinción progresiva año a año.
 - Nueva Normativa de permanencia (apartado 1.5): se añadirá el link actualizado y los párrafos adicionales extraídos de la normativa de permanencia se eliminarán.
 - Calendario de implantación con 4 convocatorias extra: ha quedado añadido en la tabla correspondiente.
 - No se puede adaptar el Trabajo Fin de Grado. El texto es contradictorio, pues en un párrafo permite adaptarlo y en el otro no. Se corrige la redacción para evitar la confusión al respecto.

ACUERDOS TOMADOS

1. Propuesta definitiva de modificaciones en las Memorias de Grado, atendiendo al informe técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado, en su reunión de 23 de noviembre de 2011, para su ratificación en la próxima Junta de Facultad de 1 de diciembre de 2011.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 19:15 horas del día señalado al principio de esta acta, el Sr. Decano levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario de la Facultad, con el visto bueno del Sr. Decano.

Juan Ráez Padilla
Secretario

Antonio Bueno González
Decano